



UNIÓN DE GRUPOS C DE HACIENDA **INFORMA**

COMISION PERMANENTE MESA DE SEGUIMIENTO DE SALUD LABORAL.

En el día de ayer nos reunimos para lo que podía tratarse de una reunión de información amplia sobre las distintas memorias sobre prevención de riesgos laborales, y vigilancia de la salud durante todo el año 2016.

En principio así fue, comentamos la memoria que sobre este tema presentó el Servicio de Prevención, con especial explicación sobre las actividades desarrolladas en Vigilancia Aduanera.

Cabe constatar que el trabajo que realiza el Servicio de Prevención así como todos los Delegados de Prevención, sin que esto sirva en modo alguno de autocomplacencia, está dando buenos resultados, aumentando el número de reuniones de los Comités de SSy LL provinciales año a año y por tanto avanzando de forma decidida en la resolución de los riesgos laborales y vigilancia de la salud de nuestra empresa. Ello es constatable de forma clara viendo las comparativas año a año. Especial interés tiene el desarrollo que se le está dando al apartado de Vigilancia Aduanera, respecto de protocolos de actuación, EPI, uniformidad etc., dado la dificultad que este colectivo presenta, es de esperar que muchos de los problemas sobre EPI (Equipos de Protección individual), queden resueltos a la mayor brevedad posible, de hecho en esta misma sesión se probaron las fichas técnicas de varios equipos a tal fin.

UCESHA pidió también que hubiera un desarrollo en materia de primeros auxilios en la oficinas de la Agencia, y aportamos como veréis en hoja adjunta no solo las NTP, sobre primeros auxilios y calidad del aire, últimamente publicadas por el Ministerio de Trabajo, sino también un manual completo realizado y revisado a través de nuestros compañeros en Sevilla, el cual cabe de señalar como excelente.

Pero todo cambió cuando quisimos tocar temas de calado, en especial, a la situaciones que se ha padecido o padecen en determinados edificios de la Agencia, que pueden conllevar incluso riesgo sobre la vida de los propios trabajadores. En este punto Ucesha ha pedido un cambio en el sistema de adjudicación de obras, ya que ahora, como antes, se adjudican por el menor precio y con bajadas sobre una licitación ya de por sí ajustada, de en torno a un 50%. Y es muy cierto aquello de que “el dinero del mezquino anda dos veces el camino”.

También preguntamos el por qué no se hace entrega a los delegados de prevención de los informes relativos a la “salud” de determinados edificios, en concreto el de la Delegación de Málaga, que **UCESHA** ya había pedido en la anterior reunión, para, si no se entregaba a estos delegados se aportara a los representantes de la parte social en esta mesa.

La llamada por respuesta, ni si, ni no, ni lo contrario, a lo sumo, como nos dijeron en noviembre a nosotros y ayer a otros compañeros, es que habíamos pedido amparo a la Inspección de Trabajo.

¿Qué pretenden?, que después de pedirlos reiteradamente, se nos nieguen, que siendo leales con la empresa ante situaciones difíciles actuemos ciegos, sordos y mudos, como palmeros.

Lo que hacemos es pedir que se cumpla la ley, en concreto el artículo 39 2, b) de la Ley 31/1995, señala respecto de las facultades de los Comites de seguridad y salud: “conocer

cuántos documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones,..."

Si la Administración no cumple con su obligación, no nos vamos a quedar callados. No va a ser así, ejerceremos nuestras potestades.

POR NUESTRA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

POR LA OCUPACIÓN DEL GRUPO B

Página Web: WWW.UCESHA.ES Eres C, eres UCESHA Correo electrónico:
sindicato@ucesha.es

Síguenos en  witer y  acebook